



Segundo Período de Sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN

Celebrada en México, D.F.,
el 27 de agosto de 1965, a las 11.40 horas.

SUMARIO

1. Informe del Comité Coordinador, incluyendo los informes de los Grupos de Trabajo.
2. Elaboración del anteproyecto del Tratado Multilateral para la Desnuclearización de América Latina y, al efecto, realización de las gestiones y estudios a que se refiere la Resolución II de la Reunión Preliminar sobre la Desnuclearización de la América Latina.
3. Otros asuntos.

El Presidente, Embajador Licenciado Alfonso García Robles, abrió la decimotercera sesión de la Comisión Preparatoria y concedió de inmediato la palabra al Representante de México.

El Representante Alterno de México, Embajador Jorge Castañeda, inició su intervención manifestando que la presente reunión era un testimonio del afán por lograr el reconocimiento universal de una América Latina cerrada a las armas nucleares, una prueba de progreso y una reafirmación del ideal de dar al hombre de la América Latina un nuevo signo: el de pionero de la desnuclearización por zonas; brindándole al mismo tiempo una esperanza: la supresión de la amenaza nuclear como el camino quizá más prometedor y significativo para alcanzar la meta final de un desarme general y completo. Agregó que la participación de diecinueve países en la Comisión, con plenitud de derechos, era alentadora y permitía esperar que lleguen a encontrarse en ella todos los que tradicionalmente integran la región latinoamericana, incluyendo a Cuba. Esta esperanza, dijo, está fundada en que lo que se espera de los Gobiernos latinoamericanos, o sea una colaboración que deja a salvo el dere-

cho de cada Gobierno para hacer valer sus puntos de vista en el seno de la Comisión o en la conferencia en que llegue a discutirse el Anteproyecto de tratado. Expresó que no era imposible conciliar intereses para que un tratado sea suscrito por todos los países de la región, pues no sería de aquellos que sólo reclaman una renuncia gratuita a no iniciar una acción, ya que las limitaciones a cada Estado recibirían como contrapartida la seguridad de que los otros se ceñirán a iguales restricciones. Se invita a Cuba, dijo, no sólo a dar seguridades, sino también a recibir iguales garantías de sus vecinos y de toda la región.

Hizo notar que la presencia de Observadores de Gobiernos no latinoamericanos demostraba el interés de la opinión internacional, dado que las discusiones pueden desembocar en el primer paso efectivo para la consecución de una paz permanente. Más adelante expresó que la personalidad y el decoro internacional de la América Latina exigían que se cumpliera esta nueva jornada, puesto que la vocación pacifista de la América Latina debe confirmarse en frutos concretos y su fuerza y autoridad han de sustentarse en el derecho y la moral, y nunca en los arsenales ni en los ejércitos, ni en la consagración de sus recursos o la aplicación de la ciencia y la tecnología a propósitos bélicos.

A su juicio, prosiguió, los resultados más positivos y de mayor proyección en las labores del Segundo Período de Sesiones y en el programa general de trabajo se han logrado en lo relativo a verificación y control. En cuanto a los dos restantes aspectos de la tarea, el trabajo realizado tiene, dijo, el mérito de una imprescindible e importantísima auscultación que, dada la índole tan delicada y compleja de sus objetivos, hubo de ser el más difícil y que, sin embargo, ha servido para establecer los primeros contactos y recoger impresiones y reacciones de primera intención que constituyen una orientación para futuras negociaciones. La Delegación de México, agregó, considera que el proyecto preparado por el Grupo de Trabajo B constituye una excelente base de trabajo. Al respecto, señaló que el sistema de control debe ser tan eficaz como sea posible, pero que las características peculiares de este problema en la América Latina deben necesariamente influir y condicionar los mecanismos de inspección y control. Por ejemplo, indicó,

no se tienen noticias de que existan reactores nucleares capaces de producir material fisionable susceptible de utilizarse en armamentos nucleares en la América Latina, aunque es de esperar que pronto se creen para usos pacíficos. Pero las plantas de esta naturaleza, dados su magnitud y los recursos técnicos y financieros que exigen, hacen muy difícil su ocultación, y los sitios que requieran ser inspeccionados serán muy pocos y de fácil vigilancia. En consecuencia, quizás una concepción realista sobre el alcance limitado del problema del control permitiría simplificar el aparato, los dispositivos y los métodos de control y vigilancia, ajustándolo todo a las posibilidades presentes y previsibles de la América Latina.

A juicio de la Delegación de México, apuntó, el Anteproyecto del Grupo de Trabajo B es el embrión de un método de control inspirado fundamentalmente en el Sistema de Salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica y en previsiones que pueden considerarse un común denominador aceptable. Sin embargo, estimaba necesario completar y mejorar el documento, pues, habiendo México formado parte del Grupo B, tenía conciencia de que ese órgano subsidiario de la Comisión ha elaborado un Anteproyecto de articulado deliberadamente esquemático y en algunos aspectos elemental. En consonancia con ello, sugirió la conveniencia de que un subcomité, integrado por los miembros de la Mesa y por las autoridades de los Grupos de Trabajo, asesorado por el Consultor Técnico de las Naciones Unidas, recibiera la encomienda de mejorar el Anteproyecto desde el punto de vista técnico y complementarlo, incluyendo, por ejemplo, comentarios explicativos al pie de aquellos artículos que los requirieran. Dicho documento sería sometido por la Comisión a la consideración de los Gobiernos, cuyas observaciones, solicitadas para un plazo determinado, serían objeto de estudio por los órganos subsidiarios pertinentes, con vista a ser sometidas al próximo período de sesiones de la Comisión Preparatoria.

Se refirió, por otra parte, a la cuestión de las garantías que ofrezcan las potencias atómicas, que calificó de importante, aunque no constituye materia misma del tratado. Sobre el particular indicó que las potencias nucleares no se pronunciaron categóricamente y claramente en un sentido o

en otro, quizá con la excepción de una de ellas, aunque las limitaciones en su actividad que les impondría la concertación de un tratado no implicarían otra cosa sino el cumplimiento de numerosas disposiciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, contrarias a la proliferación de las armas nucleares, y, una vez concertado el tratado, la abstención de actos que de efectuarse constituirían una violación de la Carta de las Naciones Unidas.

Añadió que las respuestas de las grandes potencias admiten diversas interpretaciones, refiriéndose en primer lugar a la motivación de la actitud negativa de Francia, la que parecería basarse en el hecho de que ese país no confía en el establecimiento de zonas desnuclearizadas semejantes al Plan Rapacki para la Europa Central, y en su aspiración de crear una "force de frappe" autónoma, debido a que los Estados Unidos sustituyeron la "doctrina Ratford" de represalia nuclear masiva por una estrategia de flexibilidad nuclear; aunque, en concepto del Representante de México, la situación que priva en la Europa Central no sólo es distinta, sino radicalmente opuesta a la que prevalece en la América Latina.

Por otra parte, no se puede concebir que Francia, país tradicionalmente sensible a la opinión mundial, quisiera desoír la voluntad y el interés vital de más de veinte países con los cuales la unen sólidos y antiguos vínculos de toda índole, así como no desoyó a la opinión pública al cesar sus ensayos nucleares en Argelia, a pesar de tener derechos a ello por tratado.

Por otra parte, indicó que era también de la opinión de que toda modificación substancial en la correlación de fuerzas podría amenazar gravemente a la paz, y que por ello se estimaba que el propósito de desnuclearizar a la América Latina contribuye a salvaguardar la paz mundial, puesto que el tratado por firmarse no alteraría, sino que consolidaría, el actual equilibrio de fuerzas.

En su opinión, la actitud del Gobierno norteamericano frente al problema que se estudia debe juzgarse como positiva, estimando que la

preocupación que expresa en su respuesta no debe ser considerada como una condición, ya que la desnuclearización de la América Latina no sólo es compatible con la seguridad vital del hemisferio, sino que la consolida y vigoriza, sobre todo en la medida en que tiende a preservar la actual correlación mundial de fuerzas militares. Afirmar que no pueden conciliarse el Tratado de Río y la desnuclearización de la América Latina, sería tanto como afirmar la incompatibilidad entre el Tratado de Moscú y las obligaciones que asumieron los miembros de la NATO; tratado que, como se sabe, implica para sus Miembros obligaciones de asistencia militar recíproca más extensas que las que se derivan del Tratado de Río.

Por último, al comentar sobre la posición asumida por la Unión Soviética en relación con la desnuclearización, expresó que debe procurarse obtener una aclaración sobre su posición, que a primera vista y a la luz de diferentes declaraciones parece contradictoria.

En tal virtud, sugirió que el mejor método que seguir, en su concepto, podría ser encomendar ulteriores gestiones con las potencias nucleares al Comité Negociador, ampliamente representativo, previsto en el proyecto de resolución presentado por el Comité Coordinador a esta Comisión.

Al referirse al Informe del Grupo de Trabajo A, expresó que, sin abandonar el ideal de englobar una zona geográfica en el tratado, debía iniciarse la tarea considerando como zona desnuclearizada aquella área en que se aplique el tratado por voluntad de los Gobiernos que lo ratifiquen.

Terminó su intervención expresando que el logro de progresos decisivos, en la redacción del proyecto de tratado que se ha confiado a la Comisión, es el deseo más ferviente de la Delegación de México.

El Representante del Brasil, Embajador Jose Sette Câmara, tomó la palabra. Su intervención obra en el documento COPREDAL/S/Inf. 19.

El Representante del Ecuador, Embajador Leopoldo Benites Vinuesa, tomó la palabra. Su intervención obra en el documento COPREDAL/S/Inf. 20.

El Representante Alterno del Perú, Antonio Belaúnde Moreyra, tomó la palabra. Su intervención obra en el documento COPREDAL/S/Inf. 21.

El Representante de Chile, Embajador Horacio Suárez Herreros, solicitó a la Mesa y a la Secretaría se proporcionara a la Comisión una versión taquigráfica de las intervenciones de los Representantes de Brasil, Ecuador y Perú. También indicó que era su deber hacer una declaración en relación con el texto del artículo B del Anteproyecto de artículos sobre inspección y control, en virtud de la posición que mantiene su país por lo que respecta a la extensión del mar territorial; sugiriendo, como ya lo había indicado el Representante del Ecuador, que se estableciera que el mar territorial es tal como lo comprende cada Estado. Por último, solicitó que el Representante del Brasil le repitiera nuevamente su sugestión en relación con la ampliación del Grupo de Trabajo propuesto por el Representante de México.

El Presidente expresó a la Comisión que, en su concepto, sería de gran utilidad que los Representantes externaran su opinión, en la sesión vespertina de hoy, sobre el documento que presentó el Comité Coordinador como documento de trabajo a esta Comisión, y que contiene un proyecto de Preámbulo para un tratado sobre desnuclearización.

El Representante del Brasil señaló que deseaba hacer algunas observaciones a lo expresado por el Representante del Ecuador, pues él no trató de defender la vinculación de la proyectada entidad a un organismo internacional específico, ya sea de tipo regional o vinculado a las Naciones Unidas; sino lo que trató de explicar fue su opinión en el sentido de que era demasiado pronto para establecer desde ahora principios sobre las relaciones que el "Centro" tendría con otras organizaciones, aunque tarde o temprano el mismo tendría que vincularse con algún sistema, sobre lo que ya algunos Representantes han expresado sus puntos de vista.

Dando contestación a la pregunta del Representante de Chile, indicó que sería interesante que el Subcomité que sugirió el Representante de México, en virtud de la coincidencia de que los miembros de la Mesa lo son también de los Grupos de Trabajo, fuera quizás aumentado con los Representantes de Argentina y Costa Rica.

El Representante Alterno de Argentina, Sr. Samuel Daien, agradeció lo dicho por el Representante de Ecuador, con respecto a la doctrina argentina que consagra el mar epicontinental y lo expresado en relación con el "status" de las islas Malvinas, sobre las cuales, en concepto del Representante argentino, no hay duda de que son parte integral de su país, congratulándose por el espíritu latinoamericano que prevalece en la Comisión al tratar ese aspecto del anteproyecto de articulado del Grupo B.

El Presidente indicó que el Secretario General le pidió informar a la Comisión que, de acuerdo con la solicitud del Representante de Chile, se circulará la versión taquigráfica de las intervenciones de los Representantes de Brasil, Ecuador y Perú, en virtud de lo cual, en el acta resumida de la sesión, figurará simplemente una referencia a los documentos en los que consta la versión taquigráfica. A continuación, dio lectura a una comunicación que recibió del Embajador de la Gran Bretaña en México, Sir Nicolas J. A. Cheetham, y que consta en el documento COPREDAL/S/Inf. 18, de esta fecha.

El Representante del Brasil hizo algunas aclaraciones en relación con el contenido de la nota del Embajador de la Gran Bretaña, aclaraciones que se reproducen en el documento COPREDAL/S/Inf. 22.

Se levantó la sesión a las 13:20 horas.